



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres,

01 FEB. 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 28 2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)
Director (a) de la Institución Educativa Pública y Privada de la UGEL 02
Presente. –

ASUNTO : Primer reiterativo sobre la configuración del año escolar 2024 en el nuevo SIAGIE (versión 5.0).

REFERENCIA:

- a) Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU
- b) OFICIO MÚLTIPLE N° 00001-2024-MINEDU/SPE-OSEE-UE
- c) OFICIO MÚLTIPLE N° 12 2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE
- d) Expediente: ESSE2024-INT-000 14109

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en función a los documentos de la referencia, con la finalidad de comunicarles el primer reiterativo a todas las instituciones educativas públicas y privadas de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, que desde el 10 de enero de 2024, se encuentran disponibles las siguientes funcionalidades en la nueva versión del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa – SIAGIE (versión 5) a la que pueden acceder a través del enlace <https://siagie.minedu.gob.pe/> :

- (i) Apertura de año escolar, Fechas especiales y Actualizar Datos de IE
- (ii) Grados y secciones
- (iii) Currículo
- (iv) Registro de personal
- (v) Gestión de usuarios del personal de IE.

Para el acceso al nuevo sistema de los especialistas SIAGIE de DRE/UGEL y directores de II.EE., se utilizarán los mismos usuarios y contraseñas con los que ingresan a la versión actual del SIAGIE. Asimismo, a continuación, se les remite un enlace a través del cual los directivos de las instituciones educativas pueden acceder a los instructivos necesarios: Instructivos SIAGIE v5.



Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024.

MLP/JASGESE
ECHM/C-ESSE
CCM/ESSE